



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 011 Año: 2022</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Viernes 28 de enero de 2022.</p>	<p>Ayuntamiento 2022-2024</p>
---	---	--

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. ÁNGELICA KARINA MEJÍA ARIAS, COMO OFICIAL-CALIFICADORA DEL PRIMER TURNO; IVÁN DANIEL SANDOVAL, COMO OFICIAL-CALIFICADOR DEL SEGUNDO TURNO Y, JUAN MANUEL OSORIO GÓMEZ, COMO OFICIAL-CALIFICADOR, DEL TERCER TURNO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.**

- II. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL C. ARMANDO JAVIER ROJO AGUILAR, COMO OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO**

POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.

- III. APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**
- IV. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES TRANSITORIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024.**
- V. APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, RINDIENDO LA PROTESTA DE LEY.**
- VI. APROBACIÓN EN SU CASO DEL “PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024”.**
- VII. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.**
- VIII. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

- IX. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.**
- X. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**
- XI. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS).**

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024 EXPIDE LO SIGUIENTE:

- I. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. ÁNGELICA KARINA MEJÍA ARIAS, COMO OFICIAL-CALIFICADORA DEL PRIMER TURNO; IVÁN DANIEL SANDOVAL, COMO OFICIAL-CALIFICADOR DEL SEGUNDO TURNO Y, JUAN MANUEL OSORIO GÓMEZ, COMO OFICIAL-CALIFICADOR, DEL TERCER TURNO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, Con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, XVII, XXXIX; 48 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. ÁNGELICA KARINA MEJÍA ARIAS, COMO OFICIAL-CALIFICADORA DEL PRIMER TURNO; IVÁN DANIEL SANDOVAL, COMO OFICIAL-**

CALIFICADOR DEL SEGUNDO TURNO Y, JUAN MANUEL OSORIO GÓMEZ, COMO OFICIAL-CALIFICADOR, DEL TERCER TURNO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY. Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE NOMBRA A LOS CC. ÁNGELICA KARINA MEJÍA ARIAS, COMO OFICIAL-CALIFICADORA DEL PRIMER TURNO; IVÁN DANIEL SANDOVAL, COMO OFICIAL-CALIFICADOR DEL SEGUNDO TURNO Y, JUAN MANUEL OSORIO GÓMEZ, COMO OFICIAL-CALIFICADOR, DEL TERCER TURNO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, MISMO QUE SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL C. ARMANDO JAVIER ROJO AGUILAR, COMO OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, XVII, XXXIX; 48 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL C. ARMANDO JAVIER ROJO AGUILAR, COMO OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE NOMBRA AL C. ARMANDO JAVIER ROJO AGUILAR, COMO OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, MISMO QUE SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

III. APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SIETE.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XXXIX; 48 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 75 fracciones II, III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL ESTUDIO, EXAMEN, DICTAMEN Y PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO, DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA EL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION TRANSITORIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, PARA EL ESTUDIO, EXAMEN, DICTAMEN Y PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

CUARTO.- CUMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

IV. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES TRANSITORIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

OCHO.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 primer párrafo, 117, 122 primer párrafo, 128, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, 31 fracciones I, XI y XXXIX; 48 fracciones I, II, V, y VII; 49, 54, 55 fracción IV; 64 fracción I; 65, 69 fracción II y 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 75 fracciones III y X; 76 fracción II; 78, 85 fracción II y 88 del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES TRANSITORIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES TRANSITORIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIONES TRANSITORIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024		
NO.	COMISIONES TRANSITORIAS	
1	DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
	PRESIDE	SEGUNDO REGIDOR FRANCISCO CAHUE CALDERÓN
	SECRETARIO (A)	SÉPTIMA REGIDORA YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
	VOCAL 1	OCTAVO REGIDOR DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO

	VOCAL 2	CUARTO REGIDOR DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ
	VOCAL 3	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR FERNANDO GARCÍA CRUZ
2	DE OBRAS PÚBLICAS	
	PRESIDE	PRIMERA REGIDORA ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
	SECRETARIO (A)	SEGUNDA SÍNDICO PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
	VOCAL 1	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR FERNANDO GARCÍA CRUZ
	VOCAL 2	QUINTA REGIDORA SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
	VOCAL 3	SÉPTIMA REGIDORA YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
3	DE INVERSIÓN, FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO	
	PRESIDE	SEXTO REGIDOR JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES
	SECRETARIO (A)	DÉCIMO REGIDOR EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ
	VOCAL 1	CUARTO REGIDOR DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ
	VOCAL 2	TERCERA REGIDORA STEPHANY MORENO ROJAS
	VOCAL 3	DÉCIMA PRIMERA REGIDORA ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
4	DE SERVICIOS PÚBLICOS (PARQUES, JARDINES, PANTEONES, LIMPIA, MERCADOS, RASTROS)	
	PRESIDE	CUARTO REGIDOR DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ
	SECRETARIO (A)	SEGUNDO REGIDOR FRANCISCO CAHUE CALDERON
	VOCAL 1	DÉCIMO REGIDOR EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ
	VOCAL 2	DÉCIMA PRIMERA REGIDORA ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
	VOCAL 3	SEXTO REGIDOR JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES
5	DE DESARROLLO URBANO	
	PRESIDE	SÉPTIMA REGIDORA YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
	SECRETARIO (A)	DÉCIMA PRIMERA REGIDORA ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA

	VOCAL 1	SEXTO REGIDOR JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES
	VOCAL 2	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR FERNANDO GARCÍA CRUZ
	VOCAL 3	NOVENA REGIDORA EVA VERDI TENORIO
6	DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
	PRESIDE	QUINTA REGIDORA SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
	SECRETARIO (A)	OCTAVO REGIDOR DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO
	VOCAL 1	SEGUNDO REGIDOR FRANCISCO CAHUE CALDERON
	VOCAL 2	PRIMERA REGIDORA ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
	VOCAL 3	TERCERA REGIDORA STEPHANY MORENO ROJAS
7	DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
	PRESIDE	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR FERNANDO GARCÍA CRUZ
	SECRETARIO (A)	PRIMER SÍNDICO ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
	VOCAL 1	CUARTO REGIDOR DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ
	VOCAL 2	DÉCIMO REGIDOR EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ
	VOCAL 3	TERCERA REGIDORA STEPHANY MORENO ROJAS
8	DE SALUD	
	PRESIDE	PRIMER SÍNDICO ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
	SECRETARIO (A)	SEGUNDA SÍNDICO PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
	VOCAL 1	QUINTA REGIDORA SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
	VOCAL 2	PRIMERA REGIDORA ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
	VOCAL 3	NOVENA REGIDORA EVA VERDI TENORIO
9	DE POBLACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	PRESIDE	OCTAVO REGIDOR DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO
	SECRETARIO (A)	SEXTO REGIDOR JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES
	VOCAL 1	QUINTA REGIDORA SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
	VOCAL 2	DÉCIMA PRIMERA REGIDORA ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA

	VOCAL 3	CUARTO REGIDOR DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ
10	DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	
	PRESIDE	DÉCIMA PRIMERA REGIDORA ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
	SECRETARIO (A)	TERCERA REGIDORA STEPHANY MORENO ROJAS
	VOCAL 1	NOVENA REGIDORA EVA VERDI TENORIO
	VOCAL 2	SÉPTIMA REGIDORA YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
	VOCAL 3	PRIMER SÍNDICO ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
11	GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ADULTOS MAYORES Y DE ATENCIÓN Y APOYO AL MIGRANTE	
	PRESIDE	NOVENA REGIDORA EVA VERDI TENORIO
	SECRETARIO (A)	QUINTA REGIDORA SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
	VOCAL 1	DÉCIMA PRIMERA REGIDORA ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
	VOCAL 2	PRIMERA REGIDORA ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
	VOCAL 3	SÉPTIMA REGIDORA YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
12	DE DERECHOS HUMANOS	
	PRESIDE	DÉCIMO REGIDOR EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ
	SECRETARIO (A)	CUARTO REGIDOR DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ
	VOCAL 1	OCTAVO REGIDOR DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO
	VOCAL 2	QUINTA REGIDORA SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
	VOCAL 3	TERCERA REGIDORA STEPHANY MORENO ROJAS
13	DE IGUALDAD DE GÉNERO	
	PRESIDE	SEGUNDA SÍNDICO PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
	SECRETARIO (A)	SÉPTIMA REGIDORA YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
	VOCAL 1	QUINTA REGIDORA SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
	VOCAL 2	DÉCIMA PRIMERA REGIDORA ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
	VOCAL 3	PRIMER SÍNDICO ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO

14	DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
	PRESIDE	CUARTO REGIDOR DARÍO ARREGUÍN GÓMEZ
	SECRETARIO (A)	OCTAVO REGIDOR DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO
	VOCAL 1	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR FERNANDO GARCÍA CRUZ
	VOCAL 2	QUINTA REGIDORA SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
	VOCAL 3	TERCERA REGIDORA STEPHANY MORENO ROJAS
15	DE NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	
	PRESIDE	TERCERA REGIDORA STEPHANY MORENO ROJAS
	SECRETARIO (A)	SEXTO REGIDOR JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES
	VOCAL 1	PRIMER SÍNDICO ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
	VOCAL 2	SEGUNDO REGIDOR FRANCISCO CAHUE CALDERON
	VOCAL 3	DÉCIMO REGIDOR EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

V. APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, RINDIENDO LA PROTESTA DE LEY.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

NUEVE.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 primer párrafo, 122 primer párrafo, 128 fracciones I, II, y III, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18 fracción VII, 84 y 85 de su Reglamento; 3, 27 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto 31 fracciones I, XI y XXXIX, y 48 fracciones I, II, V, VII y XVI, 64 fracción I, 65, 69 fracción II, 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 75 fracciones III y X, 76 fracción II; 78, 85 fracción II y 88 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y 3, 6 y 75 fracción III del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, RINDIENDO LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBA LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, RINDIENDO PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESIDENTA: KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI;

REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL: ALFREDO OROPEZA MÉNDEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CUAUTITLÁN IZCALLI;

REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL MUNICIPAL: CHRISTIAN GUTIÉRREZ CHAVARRÍA/ ALMAS EN MOVIMIENTO PARA UN MÉXICO MEJOR A.C.

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO MUNICIPAL: JAVIER SALAZAR SALAS / CONSEJERO NACIONAL DE CANACINTRA Y DIRECTOR DE ASOCIACIÓN DE INSTRUCTORES PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA S. DE R.L.DE C.V.

REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES DEL MUNICIPIO O MIEMBRO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ROMAN RÍOS MÉNDEZ GARZA / ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO CLAUSTROS DE SAN MIGUEL.

REPRESENTANTE DEL COPLADEM: QUIEN DESIGNE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. - INTÉGRESE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

QUINTO. - LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁN ELABORAR, EN UN TERMINO DE 90 DIAS POSTERIORES A LA APROBACION DEL PRESENTE ACUERDO, EL PROYECTO DE SU REGLAMENTO INTERNO.

SEXTO. – CÚMPLASE

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

VI. APROBACIÓN EN SU CASO DEL “PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024”.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO DIEZ DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DIEZ.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 primer párrafo, 122 primer párrafo, 128 fracciones I,II, y III, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18 fracción VII, 84 y 85 de su Reglamento; , 27 , 28 párrafos primero, segundo , tercero, y 48 fracciones I, II, V , VII y XVI,64 fracción I, 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;75 fracciones III y X , 76 fracción II; 78, 85 fracción II y 88 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y 75 fracciones I y II del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSION Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL “PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 11 Y 19 FRACCIONES VII Y X, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 18 FRACCIÓN VII, 24, 27 Y 50 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 117 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. – SE APRUEBA EL “PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 11 Y 19 FRACCIONES VII Y X, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 18 FRACCIÓN VII, 24, 27 Y 50 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 117 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DIA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

QUINTO. - INSTRÚYASE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA QUE EN COORDINACION CON LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SE EJECUTE EL PRESENTE PROGRAMA.

SEXTO. - CÚMPLASE

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

VII. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO ONCE DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ONCE.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, Con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XXXIX; 48 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 75 fracciones II y III del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024. Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Presidenta	Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli
Secretaria Técnico	Nora Angélica Mosqueda Vargas, Parte de la Jurisdicción Sanitaria del Gobierno del Estado
Secretario	Arlette Guadalupe Martínez Quiroz, Jefa de Unidad de Salud, en la Dirección de Desarrollo Social
Vocal de Comunicación y difusión	Juan Francisco Gómez Arias, Coordinador de Comunicación Social Municipal

Vocal de Promoción de la Salud	Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretario del Ayuntamiento
Vocal Salubridad Local	Carlos Saldívar González, Director de Servicios Públicos
Vocal de Saneamiento Básico	Mauricio Juan Ramírez Rosaldo, Director General de Operagua Izcalli
Vocal de Prevención de Enfermedades	Isanami Paredes Gómez, Directora del DIF
Vocal de Comités Locales de Salud	Claudia Adela Bravo Langle, Titular de Desarrollo Social
Vocal de la Sociedad Civil	Jorge Jesús Fernández Silva

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO.- Instálese el **COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024**, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente Acuerdo.

CUARTO.- El **COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024**, en coordinación con la Dirección Jurídica, dentro de un término de treinta días hábiles, a partir de su instalación, emitirá su proyecto de **REGLAMENTO**, previamente aprobado dicho Comité, para ser turnado a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal para su estudio, examen y dictamen correspondiente, mismo que será sometido a consideración del Ayuntamiento para su aprobación y expedición.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli.

SEXTO.- Cúmplase.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

VIII. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO DOCE DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DOCE.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XXXIX; 48 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 75 fracciones II y III del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Presidenta	Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional De Cuautitlán Izcalli
Responsable Municipal de Salud	Arlette Guadalupe Martínez Quiroz
Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria	Ignacio Domínguez Cazarez
Regidor Responsable de la Comisión de Salud	Novena Regidora Eva Verdi Tenorio
Secretario del Ayuntamiento	Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria	José Luis Galicia Gómez
Jefe de la oficina de Bienes y Servicios	César Romero Rubio

Jefe de la Oficina de Servicios e Insumos para la Salud	Arturo Valle Tena
Responsable Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Mauricio Juan Ramírez Rosaldo
Responsable Municipal de Parques, Jardines, Panteones, Limpia, Servicios Públicos	Carlos Saldívar González
Responsable Municipal de Protección Civil	Edgar Armando Granados Godfrey

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO.- Instálese el **COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024**, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli.

QUINTO.- Cúmplase.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

IX. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRECE DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

TRECE.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XXXIX; 48 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 75 fracciones II y III del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESIDENTE	Karla Leticia Fiesco García
Coordinador Ejecutivo	Arlette Guadalupe Martínez Quiroz
Secretario Técnico	Alberto Alonso Gutiérrez Novelo
Secretario Técnico Suplente	Malinalli Alejandra Jiménez Zamora
Secretario del Ayuntamiento	Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni
Responsable del Programa Municipal de adicciones	Isanami Paredes Gómez
Seguridad Pública	Mario Alfredo López Muñoz
Protección Civil	Edgar Armando Granados Godfrey

Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres	Leticia Baca Vázquez
Instituto Municipal de la Juventud	Luis Felipe de Jesús Huitrón González
Instituto Municipal del Deporte	David Ramírez Zamudio
Área de Educación	Liliana Guerrero Romero
Directora de Desarrollo Social	Claudia Adela Bravo Langle
Directora de Desarrollo Económico	Ely Beatriz Quintana
Miembro del Ayuntamiento	Segunda Síndico Perla Ivonne Blanco Calderón

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO.- Instálese el **COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024**, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli.

QUINTO.- Cúmplase.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

X. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CATORCE DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CATORCE.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, Con fundamento en los artículos 1, 4, 5 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 7, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II, III, y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracción XXXIX; 1, 2, 3, 6, 7, 16 y 48 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 11, 18, 19 18 y 29 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; 18, 19, 34 y 35 de la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia libre de Violencia del Estado de México; 39, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia libre de Violencia del Estado de México; 55 fracción XII, 116 y 121 del Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE CUAUTITLÁN IZCALLI.** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE CONSTITUYE Y SE INTEGRA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

CARGO EN EL SISTEMA	INTEGRANTE
PRESIDENTA DEL SISTEMA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA

SECRETARIA EJECUTIVA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (IMEGDEM) LETICIA BACA VÁZQUEZ
VOCAL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
VOCAL	PRIMER SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
VOCAL	SÉPTIMA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
VOCAL	NOVENA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO EVA VERDI TENORIO
VOCAL	ONCEAVA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
VOCAL	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. ISANAMI PAREDES GÓMEZ
VOCAL	COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIO ALFREDO LÓPEZ MUÑOZ
VOCAL	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
VOCAL	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS ALEXIS SOREL FLORES SIXTOS
VOCAL	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CUAUTITLÁN IZCALLI LUIS FELIPE DE JESÚS HUITRÓN GONZÁLEZ

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO: EL SISTEMA APROBADO DEBERA INSTALARSE DENTRO DE LOS DÍEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO, RINDIENDO SUS INTEGRANTES, LA PROTESTA DE LEY EN SU PRIMERA SESIÓN.

QUINTO: EL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ DE PROPONER SU REGLAMENTO INTERNO EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU INSTALACIÓN.

SEXTO: CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

XI. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS).

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO QUINCE DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

QUINCE.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, Con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XXXIX; 48 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 75 fracciones II y III del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS).** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR A LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS).

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli.

CUARTO.- Cúmplase.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO; DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO.
PRIMERA REGIDORA.**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. STEPHANNY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.
CUARTO REGIDOR.**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.
SEXTO REGIDOR.**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

